C.I PROCOLCA S.A.S

Calle 20sur 39ª 250 (503)
Cel: 311 748 12 27
e-mail: jpburgos@une.net.co
Medellín-Colombia

Medellín, 11 de Marzo del 2024

Señores
MUNICIPIO DE VENECIA
Venecia - Antioquia

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA S.A.S.I. N° 001 -2024

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PYMES O MIPYMES

El suscrito LUZ EDITH GALLEGO HERNANDEZ identificado con la cédula 43.164.160 y TP No. TP 230953-T en calidad de Revisor Fiscal de PROCOLCA SAS con Nit 900.371.908-8 manifiesto bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica que:

De conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen

El proponente _ (nombre o razón social del proponente) tiene la calidad de: (marque con una X)

MEDIANA EMPRESA
PEQUEÑA EMPRESA X
MICRO EMPRESA

Toda vez que cuenta con: Mediana Empresa:
Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores; y
Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) y quince mil (15.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Pequeña Empresa:

Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores; y
Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.001) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

C.I PROCOLCA S.A.S

Calle 20sur 39ª 250 (503)
Cel: 311 748 12 27
e-mail: jpburgos@une.net.co
Medellín-Colombia

Microempresa:

Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores; y Activos totales por valor inferior a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 11 días del mes de Marzo de 2024.

Cordialmente,

LUZ EDITH GALLEGO HERNANDEZ
Revisora Fiscal
CC 43.164.160
TP 230953-T

C.I. PROCOLCA S.A.S.